

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.270/2012

Planeamiento/ROGV 4.1.12 3/2012

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a Trámite el Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Técnico don Moisés Requena Santos y promovido por "Estación de Servicio Las Quemadas, S.L." por el que se propone la implantación de un Centro de Lavado de Vehículos en la misma parcela de estación de servicio existente y situada en la antigua carretera Madrid-Cádiz N-IV (p. Km 393.7).

Segundo: Notificar el Acuerdo al Promotor, haciéndole saber que deberá completar la documentación presentada referente al plazo de cualificación de los terrenos para uso excepcional propuesto.

Tercero: Una vez presentada la documentación requerida, enviar copia del Proyecto de Actuación para informe preceptivo a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, así como a la Delegación Provincial de Carreteras del Ministerio de Fomento y Medio Ambiente.

Cuarto: Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un período de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 23 de julio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.